

01 JUN 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 339 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación del profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Colegio Palestino, en virtud del permiso sin goce de sueldos de don Sergio Gutiérrez Ortega, a la que la autoridad otorgó su conformidad.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CORNEJO OSORIO MARIA BLANCA
RUN	:	6.508.281-0
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	12 DE ABRIL DE 2010
FECHA TERMINO	:	11 DE OCTUBRE DE 2010
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP,POF,MTG,RFF,EVM,naa,-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2010-05-17




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL